

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2023

La Secretaría de Cultura, entrega un apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) de todo el país, con el fin de contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las IEC, en beneficio de la población, con el propósito de que estos se desarrollen con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural de Estado.

En el marco del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2023, otorgado al Estado de Colima y de conformidad con el procedimiento establecido en las Reglas de Operación para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el proyecto:

“Muestra Estatal Itinerante de Teatro, Danza y Música 2023”

Por un monto de \$843,000.00 (ochocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)

- La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”
- De acuerdo con la Secretaría de la Función Pública, La Contraloría Social se define como el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A las personas beneficiarias del programa, a fin de integrar el Comité de Contraloría Social AIEC 2023 “Muestra Estatal Itinerante de Teatro, Danza y Música 2023”, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos del proyecto autorizado, mismo que se encuentra en la página de internet: <https://www.col.gob.mx/Cultura/quienes/>

El Comité de Contraloría Social se constituirá en las localidades en las que se ejecute el programa atendiendo a las siguientes características operativas:

Para la organización de la constitución del comité la Subsecretaría de Cultura de Colima, tiene la obligación de instalar un CCS conformado por las personas beneficiarias que resultarán del desarrollo del apoyo (proyecto cultural) a través de convocatoria, medios impresos o electrónicos, redes sociales, página institucional, en su caso, identificará a las personas promoviendo una participación, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes, informará a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Un mismo Comité podrá realizar actividades de Contraloría Social respecto de varios programas y en este supuesto el comité deberá ser constituido y registrado respecto de cada programa.

En caso de que únicamente exista una sola persona beneficiaria, interesada en la integración del comité, podrá elegirse para la vigilancia del apoyo.

Así como deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: Proyecto Cultural 2023 a vigilar. Documentos normativos AIEC. Esquema y Guía Operativa de la Contraloría Social. Anexos: Acta de Registro del Comité de Contraloría

Social (CCS) (Anexo 2). Acta de sustitución de integrante del CCS (Anexo 3). Minuta de Reunión (Anexo 4). Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 5).

La vigencia de los Comités será hasta de un año, dependiendo de la duración del proyecto.

Aquellas personas que deseen formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir
- Ser beneficiario del programa federal
- No perseguir ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

Las personas integrantes del Comité de Contraloría Social, deberán estar adscritas laboralmente a la Subsecretaría de Cultura.

Aquellas personas beneficiarias del programa que estén interesadas y deseen participar, deberán de enviar un correo electrónico a: sergioculturacolima@gmail.com adjuntando la siguiente documentación:

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio,
- Escrito libre (carta de motivos personales de cada posible integrante para formar parte del Comité de Contraloría Social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 04 de agosto de 2023.

Colima, Colima, México, 14 de julio de 2023.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”